

## SALUD INTEGRAL AUTONOMOS

Hercules Salud ha diseñado para los **EMPRESARIOS AUTONOMOS**, un seguro específico de asistencia sanitaria.

Desde 1948 prestamos servicios de asistencia sanitaria a pequeñas y medianas empresas con amplia experiencia por tanto en la atención a las mismas.

Nuestro objetivo es conseguir que el AUTONOMO y su familia puedan acceder con un coste asequible a una completa asistencia sanitaria privada, con el trato preferente que ello conlleva, frente a los numerosos inconvenientes que plantea la creciente masificación de la sanidad pública.

Por ello, **SALUD INTEGRAL AUTONOMOS** es un producto que se encuentra entre los más competitivos del mercado en garantías y precio, y que le permitirá beneficiarse de las exenciones fiscales que marca la ley.

De acuerdo con el Artículo 30-2,5ª de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, **el trabajador autónomo, podrá desgravar de su base imponible, las primas de seguro de enfermedad correspondientes al mismo, su cónyuge y a los hijos menores de 25 años que convivan con él, estableciéndose un límite de 500€ anuales por persona.**

En nuestra pagina web en el apartado de **SALUD INTEGRAL** exponemos sus principales características y en el apartado de **GUIA MEDICA** podrá ver los centros hospitalarios y facultativos que ponemos a su servicio, no sin antes matizar los siguientes puntos:

- Al contratar un seguro de salud privado el trabajador autónomo, podrá acudir al medico, realizar pruebas o planificar ingresos hospitalarios, cuando lo decida, eligiendo las fechas y los horarios que menos perjudiquen a su actividad laboral, y todo ello sin listas de espera, lo que le supondrá no perder horas de trabajo.
- Asimismo, podrá centralizar la utilización de los servicios en un solo centro medico lo que le permitirá concluir sus revisiones de salud en un corto espacio de tiempo y sin desplazamientos.
- Además, no existen gastos adicionales de ningún tipo, tales como cheques o franquicias.

### CUADRO DE PRIMAS ESPECIFICO PARA AUTONOMOS/AS

Tramo de edades	Sexo asegurados	Prima Mensual
De 0 a 45 años	Hombre/Mujer	43,65 euros
De 46 a 60 años	Hombre/Mujer	57,60 euros
De 61 a 64 años	Hombre/Mujer	77,10 euros

Si desea mas información sobre este producto y analizar su caso personal puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico [direccioncomercial@herculesalud.com](mailto:direccioncomercial@herculesalud.com) o en el teléfono **981169070**